ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº _333 /

CASTRO, 28 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"DEFENSA CAMINERA DOBLE ONDA, COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Nº 31.02.004.001: "Normalización y señales de tránsito", todo por un monto total de **$3.000.000.**

2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"DEFENSA CAMINERA DOBLE ONDA, COMUNA DE CASTRO".**

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"DEFENSA CAMINERA DOBLE ONDA, COMUNA DE CASTRO".**

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a SECPLAN como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLIQUESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
S E C R E T A R I O (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
A L C A L D E

NAS/DMV/HAS/leb
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".